La Peña Cundinamarca, septiembre 23 de 2026

INVITACIÓN A OFERTAR POR SUBASTA INVERSA

La I.E.D. República de Corea, La Peña Cundinamarca pretende adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 3576 del 17 de septiembre de 2009 para lo cual remito las condiciones generales en donde encontrará la información necesaria.

Para la adquisición del contenido de la invitación pública está respaldada por la respectiva **Disponibilidad Presupuestal No. 2026 - 0023 RUBRO QUE SE AFECTA: servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing: TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD "otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. Rubro No. 2.1.2.02.02.007** de fecha septiembre 23 de 2026 por el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.601.090).**

OBJETO: "RENOVACION DE LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LA INSTITUCION EDUCTIVA DEPARTAMENTAL REPUBLICA DE COREA DEL SEÑOR RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA, DE LA RECTORA ANDREA MARCELA MONGUI QUEVEDO Y SECRETARIA EJECUTIVA BLANCA GEISA GONZALEZ".

ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista se Compromete A: Expedir una póliza de Manejo Global a nombre de la INSTITUCION EDUCATIVA DEAPARTAMENTALREPUB LICA DE COREA DEL SEÑOR RECTOR Y SECRETARIA EJECUTIVA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.601.090).

*Incluye, Gastos administrativos, impuestos y demás deducciones de acuerdo a la ley de contratación pública.

CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION A OFERTAR	23/09/2026	CARTELERA SECRETARIA
FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTA	24/09/2026	RECTORIA / SECRETARIA
TERMINACION PARA EVALUACION	24/09/2026	RECTORIA - SECRETARIA
FECHA ADJUDICACION	25/09/2026	RECTORIA Y SECRETARIA
PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO	25/09/2026	RECTORIA

FACTORES DE SELECCIÓN:

EL PROPONENTE INTERESADO EN LA SIGUIENTE PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	SE ELEGIRÁ AL PROPONENTE QUE OFERTE LA PROPUESTA CON VALOR DE PRESUPUESTO MÁS BAJO	100
TOTAL PUNTAJE		100

REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar la carta de presentación de oferta, (Según Anexo)
- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la IED REPUBLICA DE COREA en el MUNICIPIO DE LA PEÑA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
DOCUMENTO SOLICITADO	**APLICA**
Carta de presentación de la propuesta. (Según Anexo) Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica	X
Propuesta técnica y económica (incluye cronograma y presupuesto si aplica)	X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cámara de comercio	X
Fotocopia del Certificado de antecedentes penales (pasado judicial) vigente, expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co	X
Formato original de la Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X
Constancias de pago de aportes a seguridad social (salud y pensión) como cotizante en el caso de las personas naturales. Si es persona jurídica, constancias (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).	X
Certificación de encontrarse ausente de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.	X
Certificación Bancaria	X

CONDICIONES FINANCIERAS: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002 y los demás descuentos que le genere la contratación en la I.E.D. Corea del municipio de La Peña.

FORMA DE PAGO: LA I.E.D. REPUBLICA DE COREA pagará el valor del contrato así: pago total mediante acta final, previa presentación de informe con los soportes de pago de seguridad social y riesgos profesionales por parte del CONTRATISTA, certificación del objeto del contrato realizado a satisfacción por parte del supervisor del contrato que estará a cargo de **BLANCA GEISA GONZALEZ** – Secretaria Ejecutiva.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de noventa y ocho (98) días contados a partir de la firma del contrato y acta de inicio.

Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA
RETEFUENTE	SI APLICA
RETEIVA	SI APLICA
RETAICA	NO APLICA
CREE	NO APLICA

OBLIGACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: En el evento de adjudicarse la presente invitación, EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que para efectos del pago deberá presentar copia de las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordial saludo,

ANDREA MARCELA MONGUI QUEVEDO
Rectora